

LA CISTERNA,

19 AGO. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Decreto N° 2801 de fecha 08-07-2014 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designando como Fiscal a don Rodrigo Sáenz Barra.

2.- Memorándum N° 01 del Fiscal de fecha 06-08-2014, solicita primera Prorroga de 20 días a contar del 08-08-2014

3.- El Decreto N° 4753 de fecha 27-12-2007, mediante el cual delega en Jefa de Gabinete Prorrogas de Sumario;

4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y ;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **CONCEDASE** primera prorroga de veinte (20) días hábiles a contar del 08-08-2014 para que el Fiscal designado don Rodrigo Sáenz Barra, de término al Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 2801 de fecha 08-07-2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY FUENTES HAZIN  
JEFA GABINETE (S)  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

LCH/POF/tcb.-  
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Asesoría Jurídica
- 3.- Sr Rodrigo Sáenz Barra. (Fiscal)
- 4.- Archivo